

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

### **Expte. S-04682-2022**

### **Vehículos con conductor CRTVE Andalucía**

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

Para la ejecución de los compromisos en materia de transportes de la Corporación RTVE, es necesario disponer de vehículos que resuelvan los desplazamientos que generan las operaciones diarias de las diferentes áreas de CRTVE:

- Producción de programación informativa: Cobertura de noticias y eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.
- Producción de programación NO informativa: Cobertura de eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.
- Actividades Corporativas: Gestiones relacionadas con la Corporación y el centro territorial.

El número de servicios está vinculado al nivel de actividad en la Corporación en el centro territorial de Andalucía.

También hay que tener en cuenta, la actividad que tengan los programas de actualidad que haya en cada momento en la parrilla, la producción de estos programas va a necesitar utilizar los vehículos que la Corporación tiene en esta comunidad, tanto para programas producidos en Andalucía como para programas producidos en otros centros.

Para cubrir el servicio de vehículos con conductor para el centro territorial de Andalucía se tramitó el expediente S-02050-2019 adjudicado a la empresa **UTE ANDALUCIA RTVE CARS** por dos años de contrato más una posible prórroga de hasta un año. El periodo inicial del contrato ha sido de 2 años, desde 15 de mayo del 2020 al 14 de mayo del 2022, y se ha ejecutado también la prórroga.

Actualmente no existe suficiente saldo para llegar al final del contrato por el aumento del uso del servicio al mejorar la situación sanitaria causada por el COVID. Por lo que se propone la licitación de un nuevo servicio de vehículos con conductor para el centro territorial de Andalucía. Esta nueva licitación actualizará las tarifas y se creará complemento de kilometraje, que absorbe las posibles variaciones del precio del combustible, consecuencia de la crisis energética. Dicho complemento se revisará trimestralmente según los datos del ministerio de energía de España.

La duración del contrato será de 1 año más una posible prórroga de un año más.

El tipo de contrato propuesto no compromete a la Corporación a un número mínimo de vehículos, ni a un número mínimo de servicios, pudiendo contratar en cada momento el número de servicios precisos para cubrir las necesidades de RTVE.

#### **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

La contratación que se solicita no se puede realizar con medios propios al no contar la Corporación RTVE con los medios técnicos y materiales necesarios para la realización del servicio.

#### **LOTES DE LA CONTRATACIÓN**

El expediente se ha planteado en un único lote ya que el servicio a contratar constituye una unidad funcional que debe ser ejecutado y coordinados por un solo adjudicatario, siendo no eficiente la contratación por lotes que generaría sobrecostes de coordinación.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

#### **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento Abierto general SARA, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, además de garantizar una mayor concurrencia.

#### **EXISTENCIA DE PRESUPUESTO**

El presupuesto del programa/ceco/orden de coste está aprobado y contempla esta contratación.

Se propone un presupuesto anual de 495.464,40 € teniendo en cuenta el número medio de servicios y un complemento de kilometraje que se pagará según kilómetros realizados. El precio del kilómetro se ha obtenido del importe por Comunidad Autónoma de Andalucía con impuestos de la gasolina del informe mensual del ministerio de energía de España que publica en la página web.

<https://energia.gob.es/petroleo/Informes/InformesMensuales/Paginas/InformesMensuales.aspx>

El precio del kilómetro se ha calculado teniendo como referencia un consumo medio por vehículo de 6 litros/100km y el precio del litro de gasolina publicado por el ministerio de energía a mayo 2022 de la Comunidad autónoma de Andalucía.

Precio km=[ (precio del litro gasolina)\* (consumo medio vehículo a los 100km)]/100

El precio del kilómetro se revisará trimestralmente, teniendo en cuenta la variación del precio de la gasolina del mes anterior a la revisión. Dicha variación se incluirá en el precio del kilómetro.

SERVICIO	N.º estimado de servicios anual	IMPORTE UNITARIO	VALOR ESTIMADO
Servicio 4 horas	1.000	65,00 €	65.000,00 €
Servicio 8 horas	2.000	120,00 €	240.000,00 €
Servicio de ruta	250	180,00 €	45.000,00 €
Prolongación de 1 hora de servicio	300	18,00 €	5.400,00 €
Kilometraje	1.030.000	0,114480 €	117.914,4000 €
Suplemento diario minibús/todoterreno	810	15,00 €	12.150,00 €
Otros gastos			10.000,00 €
<b>TOTAL, VALOR ESTIMADO/AÑO</b>			<b>495.464,40 €</b>

Servicios	Número
Número medio de servicios mensual	282
<b>Número medio de servicios anual</b>	<b>3386</b>

Se presenta un presupuesto para el expediente de licitación con un aumento del 13,21% respecto a la licitación anterior. Dicho aumento se debe al aumento del IPC del transporte y de los costes salariales.